



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

52º período de sesiones

Viena, 8 a 19 de julio de 2019

Presencia regional de la CNUDMI

Nota de la Secretaría

Actividades del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico

1. Desde el 51º período de sesiones de la Comisión, el Centro Regional para Asia y el Pacífico ha llevado a cabo sus actividades de conformidad con las líneas de acción prioritarias señaladas en el marco estratégico de la secretaría de la CNUDMI para la prestación de asistencia técnica ([A/66/17](#), párr. 255, y [A/CN.9/724](#), párrs. 10 a 48), así como con el mandato específico encomendado al Centro Regional, que consiste en: a) apoyar iniciativas de los sectores público y privado y la sociedad civil destinadas a intensificar el comercio internacional y el desarrollo promoviendo la confianza en las operaciones comerciales internacionales mediante la difusión de reglas y normas internacionales, en particular las elaboradas por la CNUDMI; b) prestar servicios de creación de capacidad y asistencia técnica a los Estados de la región y a organizaciones internacionales y regionales y bancos de desarrollo; c) establecer mecanismos de colaboración y alianzas de derecho mercantil internacional a nivel regional y participar en ellos, en particular con otros fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas; d) difundir más información, conocimientos y estadísticas mediante reuniones informativas, cursos prácticos, seminarios, publicaciones, los medios sociales y la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en idiomas de la región, y e) servir de vía de comunicación entre los Estados y la CNUDMI en lo que respecta a las actividades no legislativas de la Comisión.



Promoción de la adopción universal de los instrumentos de la CNUDMI

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 8, 9, 10, 16 y 17

2. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió realizando sus actividades emblemáticas con objeto de crear conciencia y promover la comprensión, la adopción y la utilización efectivas de los textos de la CNUDMI y brindar oportunidades periódicamente para que la región hiciera aportes sustantivos en apoyo de la labor legislativa actual de la Comisión y su posible labor futura en esa esfera:

Foro de Derecho Mercantil de la CNUDMI

a) En la cuarta edición del Foro de Derecho Mercantil de la CNUDMI (Incheon (República de Corea), 10 a 12 de septiembre de 2018), organizado junto con el Ministerio de Justicia de la República de Corea, el Korea Legislation Research Institute, la Junta de Arbitraje Comercial de Corea (KCAB) y la Oficina Metropolitana de Incheon, se trataron exhaustivamente los temas de la CNUDMI, haciendo hincapié en las tendencias recientes de la elaboración de normas comerciales internacionales en la esfera del comercio electrónico, las microempresas y pymes (MIPYME), las operaciones garantizadas y la insolvencia. Consistió en tres talleres que congregaron a un total de 241 participantes, incluidos 25 moderadores y oradores, de 59 jurisdicciones;

b) La primera reunión regional entre períodos de sesiones sobre la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE) también se celebró bajo los auspicios del Foro de Derecho Mercantil de la CNUDMI. Consistió en una conferencia de un día de duración en la que se trataron las perspectivas regionales sobre la reforma del sistema de SCIE, seguida de debates de mesa redonda de medio día de duración. Los objetivos de la conferencia eran dar a conocer en la región de Asia y el Pacífico la labor actual del Grupo de Trabajo y ofrecer la oportunidad de reflexionar sobre la experiencia en cuanto al sistema de SCIE en la región, lo que facilitaría una mayor contribución a las deliberaciones del Grupo de Trabajo. La mesa redonda sería un foro en el que representantes gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico podrían hacer aportaciones a las deliberaciones en curso del Grupo de Trabajo. Asistieron a la reunión regional entre períodos de sesiones un total de 191 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales de 34 Estados y representantes del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), la Comisión Europea y la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), así como varias organizaciones no gubernamentales;

Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas

c) La séptima edición de la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas (Seúl, 5 y 6 de noviembre de 2018), conferencia regional anual organizada junto con el Ministerio de Justicia de la República de Corea, la Junta de Arbitraje Comercial de Corea, el Centro Internacional de Solución de Controversias de Seúl y la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La conferencia sirve de plataforma regional para sostener debates legislativos de alcance mundial y promover las normas de la CNUDMI en materia de solución de controversias, y reúne a funcionarios, expertos, profesionales, investigadores, universitarios y representantes de los centros de arbitraje. La conferencia de 2018 reunió a más de 250 ponentes y participantes de 40 jurisdicciones. En relación con el tema de “Innovar el futuro de la resolución de controversias”, los participantes en la conferencia examinaron los desafíos a los que se enfrentan las instituciones arbitrales y sus usuarios, revisaron los procedimientos acelerados de arbitraje y el Protocolo de Seúl sobre Videoconferencias, y también analizaron las posibles

reformas del sistema de SCIE, además de abrir camino para un debate en profundidad sobre los marcos de mediación. En la conferencia también se celebró un acto paralelo sobre las puestas al día nacionales acerca de la reforma de la legislación en materia de arbitraje y las repercusiones de los textos de la CNUDMI en su reforma, en el que participaron delegados de Camboya, Fiji, Mongolia, Myanmar, Papua Nueva Guinea, la República de Corea y la República Democrática Popular Lao;

Jornada de Asia y el Pacífico

d) La quinta edición de la Jornada de Asia y el Pacífico de la CNUDMI, celebrada el último trimestre de 2018, destinada a dar a conocer más los textos de la CNUDMI y alentar a que se estudien, analicen y apliquen, así como conmemorar el establecimiento de la CNUDMI. Todos los años se invita a universidades de la región a que se sumen a las conmemoraciones y se propone un programa especial que puede abarcar desde charlas y seminarios especiales a conferencias públicas. En 2018, el tema propuesto era “El derecho mercantil internacional en la era digital”, y a las celebraciones se unieron siete universidades de seis jurisdicciones, a saber, la Universidad Nacional de Derecho de Delhi, la Universidad de Australia Occidental, la Universidad Normal de Beijing, la Universidad de Filipinas, la Universidad Nacional de Derecho de Gujarat, la Universidad de Hong Kong y la Universidad de Nagoya.

3. Además de las actividades mencionadas, el Centro Regional ha organizado actividades e iniciativas destinadas a crear conciencia y promover la comprensión, la adopción y la utilización efectivas de los textos de la CNUDMI mediante la difusión de reglas y normas del comercio internacional, en particular las elaboradas por la CNUDMI, ha participado en dichas actividades e iniciativas o las ha apoyado:

a) En relación con el mandato de la CNUDMI en general o con temas intersectoriales, el Centro Regional organizó, a partir de una convocatoria de presentación de ponencias académicas, dos conferencias, una en Singapur junto con el Asian Business Law Institute sobre temas emergentes de la CNUDMI (“Emergence Conference”, 28 de julio de 2018) y la otra en Macao (China) conjuntamente con la Universidad de Macao, 1 de diciembre de 2018);

b) En la esfera de la solución de controversias, se han realizado numerosas actividades sobre diferentes aspectos de la labor de la CNUDMI y las tendencias internacionales en la materia, entre las que cabe destacar la serie de actos organizados conjuntamente por el Centro Regional y los asociados regionales para celebrar el 60º aniversario de la Convención de Nueva York y presentar la nueva Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (“Convención de Singapur sobre la Mediación”), en los que el Centro Regional:

i) Prestó apoyo institucional a la conferencia conmemorativa celebrada con ocasión del tercer aniversario del Center for International Investment and Commercial Arbitration (Lahore (Pakistán), 5 de mayo de 2018);

ii) Presentó una ponencia en la que se comparaban las reglas de arbitraje de la CNUDMI y el CIADI en el panel de elección de la ley aplicable a las partes en el marco de la Conferencia de 2018 sobre Arbitraje de Inversiones y Transacciones Transpacíficas, organizada por la American Bar Association (Singapur, 10 y 11 de mayo de 2018);

iii) Pronunció el discurso principal y presentó una ponencia acerca de la Guía relativa a la Convención de Nueva York en la jornada de la CNUDMI y el Tribunal de Arbitraje Internacional de Shenzhen (SCIA) dedicada a la solución de controversias por vías alternativas y en la octava edición del foro de asesores jurídicos internos del sur de China, organizados conjuntamente por el SCIA con el apoyo del Gobierno de la República Popular China y el Departamento de Justicia de la RAE de Hong Kong (Shenzhen (China), 15 de mayo de 2018);

- iv) Presentó una ponencia en la Conferencia sobre Mediación 2018 organizada por el Departamento de Justicia de la RAE de Hong Kong (Hong Kong (China), 18 de mayo de 2018);
- v) Pronunció el discurso principal y presentó una ponencia sobre los desafíos y las oportunidades de un régimen armonizado para la aplicación de los acuerdos de transacción alcanzados por mediación en la primera Conferencia Internacional sobre Solución de Controversias por Vías Alternativas, organizada conjuntamente con el Centro de Arbitraje de Tailandia (Bangkok, 17 y 18 de mayo de 2018);
- vi) Presentó una ponencia sobre la Guía relativa a la Convención de Nueva York en la cuarta Conferencia de Asia de la Cámara de Comercio Internacional (Hong Kong (China), 27 de junio de 2018);
- vii) Presentó una ponencia en el Foro sobre Cooperación Jurídica en la Franja y la Ruta, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y la China Law Society (Beijing, 2 y 3 de julio de 2018);
- viii) Prestó apoyo institucional al Foro Anual de Arbitraje organizado conjuntamente por la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO) y el Asian International Arbitration Centre (Kuala Lumpur, 21 y 22 de julio de 2018);
- ix) Presentó una ponencia en la Cumbre de Arbitraje de China 2018 organizada conjuntamente con el Tribunal Popular Supremo de China, el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional y la Comisión de Arbitraje Internacional Económico y Comercial de China (CIETAC) (Beijing, 17 de septiembre de 2018);
- x) Presentó una ponencia en el Foro de Hong Kong para el 60º aniversario de la Convención de Nueva York, organizado conjuntamente con el Departamento de Justicia de la RAE de Hong Kong (Hong Kong (China), 20 de septiembre de 2018);
- xi) Prestó apoyo institucional a la sexta Conferencia sobre Arbitraje Internacional, organizada por el Law Council of Australia (Melbourne (Australia), 17 de octubre de 2018);
- xii) Pronunció el discurso principal en la Jornada sobre Arbitraje organizada conjuntamente por el Centro de Arbitraje de Tailandia y la Inter-Pacific Bar Association (Bangkok, 6 de noviembre de 2018);
- xiii) Pronunció el discurso principal en forma de mensaje pregrabado en video en la segunda Conferencia de Mediación de Asia y el Pacífico, organizada conjuntamente por la KCAB International y la Korean Society of Mediation Studies (Seúl, 7 de noviembre de 2018);
- xiv) Presentó una ponencia sobre la solución de controversias en línea en la conferencia internacional de 2018 organizada conjuntamente por el Instituto de Investigaciones de Política Judicial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el apoyo de la CNUDMI (Seúl, 4 y 5 de diciembre de 2018);
- xv) Hizo la declaración de apertura de la segunda Conferencia sobre Arbitraje Internacional en el Pacífico Sur (Port Moresby, 25 y 26 de marzo de 2019);
- xvi) Presentó una ponencia sobre la Convención de Singapur sobre la Mediación en la Conferencia Internacional de 2019 sobre Solución de Controversias, organizada conjuntamente con el Hong Kong Mediation Centre y el International Dispute Resolution & Risk Management Institute en colaboración con el Departamento de Justicia de la RAE de Hong Kong (Hong Kong (China), 17 de abril de 2019). A la conferencia asistieron 872 participantes, casi la mitad de los cuales eran mujeres;
- c) En relación con el comercio electrónico, el Centro Regional siguió promoviendo la “versión 2.0 de las leyes de comercio electrónico de la CNUDMI”, que abarca la Convención sobre Comunicaciones Electrónicas (CCE) y la Ley Modelo sobre

Documentos Transmisibles Electrónicos (LMDTE), en actos celebrados en Bangkok, Beijing, Guangzhou y Tokio, y en particular:

- i) Presentó una ponencia titulada “Transformación hacia un programa innovador de comercio y desarrollo para la integración regional” en el Foro Regional de Comercio y Desarrollo 2018 organizado por el Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo de Tailandia (Bangkok, 2 y 3 de julio de 2018);
- ii) Presentó una ponencia en el seminario relativo a la nueva ley china de comercio electrónico en la economía digital mundial, organizado por la Universidad Normal de Beijing (Beijing, 11 de diciembre de 2018);
- iii) Presentó una ponencia sobre la CCE y la LMDTE en la Cumbre sobre el Comercio Electrónico organizada por la Universidad de Jinan (Guangzhou (China), 10 al 13 de diciembre de 2018);
- iv) Presentó una ponencia en el tercer simposio académico de la CNUDMI y la Asociación Japonesa de Derecho Comercial Internacional (JAIBL) (Tokio, 16 de marzo de 2019);

d) En la esfera de la contratación pública y las alianzas público-privadas, el Centro Regional ha seguido promoviendo la Ley Modelo sobre la Contratación Pública y presentó a la región el borrador de la guía legislativa de la CNUDMI sobre las alianzas público-privadas, recientemente revisada. Entre los eventos especializados en estas áreas de trabajo destacan los siguientes, en los que el Centro Regional:

- i) Presentó una ponencia en el taller de contratación pública internacional sobre participación transfronteriza y contratación electrónica, de 2018, organizado por el Servicio de Contratación Pública de la República de Corea (Ilsan (República de Corea), 26 de abril de 2018);
- ii) Presentó una ponencia en la Conferencia sobre alianzas público-privadas organizada conjuntamente con el Departamento de Justicia de la RAE de Hong Kong (Hong Kong (China), 16 y 17 de enero de 2019);

e) En el ámbito de las garantías mobiliarias, el Centro Regional promovió la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias en la Conferencia Internacional sobre la Facilidad para Hacer Negocios 2018 organizada por el Ministerio de Justicia de la República de Corea (Seúl, 30 de noviembre de 2018);

f) En la esfera de la venta de productos, el Centro Regional promovió el conocimiento y la comprensión de la adopción, el uso y la interpretación uniforme de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CIM), mediante la realización de las siguientes actividades:

- i) Un taller de desarrollo de la capacidad en la República Democrática Popular Lao para funcionarios gubernamentales, el comité nacional de redacción de la CIM, el poder judicial y posibles usuarios finales de la CIM, organizado junto con el Proyecto de Integración de USAID y la ASEAN (USAID LUNA II) (Vientián, 18 y 19 de marzo de 2019);
- ii) Un seminario para funcionarios gubernamentales, jueces y miembros del público sobre la nueva adhesión de la República Popular Democrática de Corea a la CIM, organizado junto con la KCAB International y la Korea International Trade Law Association (Seúl, 13 de mayo de 2019).

4. El Centro Regional prestó apoyo para que los funcionarios gubernamentales, oficiales jurídicos y magistrados de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo pudieran participar en las actividades de la CNUDMI, en particular funcionarios de Malí en el Foro de Derecho Mercantil de la CNUDMI y funcionarios gubernamentales de Camboya, Fiji, Mongolia, Myanmar, Papua Nueva Guinea y la República Democrática Popular Lao en la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas.

Asistencia técnica y creación de capacidad

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10 y 16

5. El Centro Regional también ha participado en la prestación de servicios de asistencia técnica y creación de la capacidad a los Estados de la región de Asia y el Pacífico, así como a organizaciones internacionales y regionales y bancos de desarrollo. Algunas de estas actividades se coordinan con diversas instituciones, que se detallan más adelante en el párrafo 6:

- a) En relación con la solución de controversias, el Centro Regional:
 - i) Revisó o comentó la legislación existente o en proyecto en materia de arbitraje o mediación de Papua Nueva Guinea;
 - ii) Presentó una ponencia acerca de la Convención de Singapur sobre la Mediación en el taller relativo a la solución de controversias organizado por el Ministerio de Justicia de la República de Corea en la República Democrática Popular Lao. El taller tenía por objeto mejorar la capacidad de la República Democrática Popular Lao para aplicar su nueva Ley de Arbitraje;
- b) En relación con el comercio electrónico, el Centro Regional:
 - i) Participó en el taller del CAREC sobre los factores económicos, legales e institucionales de la preparación del entorno para el comercio electrónico, en el que presentó una ponencia. El taller, al que acudieron funcionarios de nivel medio y superior de los ministerios y organismos competentes de 11 países de Asia Central, perseguía el objetivo de que los participantes comprendieran mejor los problemas y las perspectivas de la promoción del comercio electrónico en la región de Asia Central y las mejores prácticas en los marcos jurídicos, regulatorios y de políticas que favorecen la creación de entornos eficaces de comercio electrónico en la región;
- c) En relación con la solución de controversias entre inversionistas y Estados, el Centro Regional:
 - i) Presentó ponencias sobre el Reglamento de Arbitraje, el Reglamento sobre la Transparencia, la Convención de Mauricio sobre la Transparencia y la labor del Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) en los talleres organizados en Camboya (Phnom Penh, 26 de septiembre de 2018), Viet Nam (Hanói, 28 de septiembre de 2018) y Myanmar (Rangún, 10 y 11 de diciembre de 2018) por la Universidad Nacional de Australia y patrocinados por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia. El taller tenía por objeto desarrollar la capacidad de los funcionarios gubernamentales para negociar acuerdos internacionales de inversión.

Coordinación y comunicación

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10, 16 y 17

6. En el marco de sus actividades sistemáticas de coordinación y cooperación con instituciones que se ocupan de la reforma del derecho mercantil, durante el período sobre el que se informa el Centro Regional siguió participando en asociaciones y alianzas de derecho mercantil internacional en el ámbito regional, en particular en asociaciones y alianzas con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, a fin de contribuir a sus actividades de asistencia técnica y creación de capacidad en la región. Sus aportes fueron:

- a) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). El Centro Regional prosiguió su colaboración técnica con la CESPAP en el contexto de la promoción y aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio

Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, en particular en relación con la CCE. Con la CESPAP se coordinaron las siguientes actividades:

- i) La reunión del grupo consultivo ampliado del UNNExT sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin soporte de papel (Bangkok, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2018), a la que acudió el Centro Regional y en la que presentó una ponencia;
 - ii) La sexta reunión de los grupos de trabajo jurídico y técnico sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin soporte de papel (Bangkok, 11 de marzo de 2019), a la que acudió el Centro Regional y en la que presentó una ponencia;
 - iii) La quinta reunión del grupo directivo intergubernamental provisional sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin soporte de papel (12 y 13 de marzo de 2019);
 - iv) El foro sobre digitalización del comercio para la integración regional sostenible (14 y 15 de marzo de 2019);
- b) Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). El Centro Regional:
- i) Participó en el taller del CAREC sobre los factores económicos, legales e institucionales de la preparación ambiental para el comercio electrónico (Shanghái (China), 6 y 7 de diciembre de 2018), en el que presentó una ponencia;
 - ii) Hizo la declaración de apertura en la segunda Conferencia sobre Arbitraje Internacional en el Pacífico Sur acerca de los efectos positivos de la reforma del arbitraje internacional para el desarrollo y los beneficios de adherirse a la Convención de Singapur sobre la Mediación para el Pacífico Sur. La conferencia contó con 170 participantes, entre ellos funcionarios públicos, encargados de la formulación de políticas, asociados para el desarrollo, jueces, juristas y representantes del sector privado de 16 jurisdicciones (Port Moresby, 25 y 26 de marzo de 2019);
- c) Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). El Centro Regional:
- i) Participó en el taller nacional de Indonesia sobre infraestructura jurídica económica y solución de controversias en línea, organizado conjuntamente por el Gobierno de Indonesia y el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Fortalecimiento Económico e Infraestructura Jurídica (SELI) (Bogor (Indonesia), 13 de julio de 2018);
 - ii) Participó en el taller del SELI sobre la creación de un marco de colaboración para la resolución de controversias en línea (Osaka (Japón), 8 y 9 de noviembre de 2018);
 - iii) Participó a distancia en el taller sobre reformas legales para facilitar la digitalización del comercio y la financiación de la cadena de suministro, organizado por el Foro Financiero Asia-Pacífico (Bangkok, 25 de enero de 2019);
- d) Los comités nacionales de coordinación de la CNUDMI son iniciativas del sector privado encaminadas a difundir las normas del comercio internacional y coordinar las actividades de promoción a nivel nacional. El Centro Regional ha seguido prestando apoyo a los Comités Nacionales de Coordinación de la CNUDMI para Australia (UNCCA) y para la India y al Global Private Law Forum of Japan, y sigue respaldando el establecimiento de iniciativas similares en la región. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional celebró con la UNCCA el quinto seminario anual de la CNUDMI en Australia (Canberra, 10 de mayo de 2019), el cual incluyó un mensaje de video especial de la CNUDMI sobre los últimos acontecimientos. El programa sustantivo del seminario se centró en la insolvencia, las MIPYME y la venta judicial de buques.

7. El Centro Regional también ha servido de canal de comunicación con los Estados de la región sobre las actividades no legislativas de la Comisión, estableciendo puntos de contacto con los Gobiernos de la región y sosteniendo consultas periódicas con funcionarios gubernamentales.

Nuevas medidas relacionadas con los tratados y promulgación de leyes modelo

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 9, 10 y 16

8. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional ha observado los avances registrados en la aprobación de los siguientes textos de la CNUDMI y ha prestado asistencia a los Estados al respecto:

a) Bahrein se convirtió el 29 de noviembre de 2018 en la primera nación en promulgar la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos (2017);

b) La República Popular Democrática de Corea se adhirió el 27 de marzo de 2019 a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).

Actividades de extensión

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 16 y 17

9. A fin de ampliar el alcance de su mandato, tanto en el contexto del grupo de patrocinadores como en el ámbito académico regional, el Centro Regional continuó con sus actividades de extensión a nivel nacional y programas educativos regionales a fin de sostener un diálogo constante con organizaciones no gubernamentales, interlocutores políticos locales y nacionales, otras organizaciones internacionales, los círculos académicos, los medios de difusión y el público en general sobre los diversos aspectos de su tarea, con miras a fortalecer la cooperación y el apoyo comunitario y dar a conocer más la labor de la CNUDMI. Entre las actividades realizadas por el Centro Regional figuran las siguientes:

a) Con respecto al programa de extensión a nivel nacional, el Centro Regional abrió sus puertas para recibir a distintos visitantes, entre ellos representantes del Consejo Municipal de Incheon, estudiantes locales y becarios del Ministerio de Justicia de la República de Corea. También se pronunciaron diversas conferencias para estudiantes locales sobre la CNUDMI y su labor y se participó en varios actos coordinados con las oficinas de las Naciones Unidas en la República de Corea;

b) Se fomentó la participación de los círculos académicos dictando conferencias públicas en universidades de la región, como la Universidad Normal de Beijing, la Universidad de Dongguk, la Universidad Nacional de Incheon, la Universidad de Macao, la Universidad Nacional de Derecho de Delhi y la Universidad de Australia Occidental.

Recursos y financiación

10. La plantilla del Centro Regional comprende un funcionario del Cuadro Orgánico, un auxiliar de programas, un auxiliar de equipo y dos juristas. En el presupuesto básico del proyecto se prevé también la contratación ocasional de expertos y consultores. Durante el período sobre el que se informa, 14 pasantes colaboraron en el Centro Regional. Habida cuenta del alcance de su labor, es deseable que el Centro Regional pueda atraer a una gran variedad de candidatos que dominen los idiomas regionales, en particular candidatos que procedan de Estados que todavía no hayan estado representados en el programa de pasantías o de Estados que rara vez lo están. Por consiguiente, se sugiere que los Estados y las organizaciones observadoras señalen

la posibilidad de solicitar una pasantía en la CNUDMI a la atención de las personas interesadas que reúnan esos requisitos específicos y, dado que las pasantías no son remuneradas, consideren también la posibilidad de conceder becas con el fin de despertar el interés de las personas más cualificadas para realizar una pasantía en el Centro Regional.

11. El Centro Regional cuenta con la contribución financiera anual que aporta la Oficina Metropolitana de Incheon al Fondo Fiduciario para Simposios de la CNUDMI a fin de sufragar los gastos de funcionamiento y del programa. También cuenta con la contribución de dos juristas, del Ministerio de Justicia de la República de Corea y el Gobierno de Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), a título de préstamo no reembolsable prorrogado.

12. De conformidad con el artículo 13.3, del Memorando de Entendimiento firmado el 18 de noviembre de 2011 entre las Naciones Unidas, por una parte, y el Ministerio de Justicia de la República de Corea y la Oficina Metropolitana de Incheon, por otra, con respecto al funcionamiento del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico y la contribución financiera correspondiente, la Oficina Metropolitana de Incheon prorrogó su contribución financiera para el funcionamiento del Centro Regional durante cinco años (2017-2021) y actualizó su contribución anual, que asciende ahora a 450.000 dólares de los Estados Unidos.

13. Se espera que aumente el interés de la región por los textos de la CNUDMI y que se presenten más solicitudes de asistencia técnica. El aumento de las solicitudes redundará en la necesidad de contar con más recursos. Se alienta firmemente a los Gobiernos, los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones, las instituciones y los particulares a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y, cuando corresponda, también contribuyan a la financiación de proyectos especiales y presten otro tipo de apoyo a la secretaría de la CNUDMI para realizar actividades de cooperación y asistencia técnicas. Se necesitan contribuciones adicionales al proyecto del Centro Regional de parte de los Estados miembros, o de entidades privadas y públicas interesadas que estos recomienden, para seguir atendiendo a las expectativas regionales.